

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal las siguientes obras del barrio Pipo:

- 1) colocar un cartel identificatorio con el nombre del barrio sobre el sector noroeste del macizo 60 de la sección L.;
- 2) realizar control de zoonosis;
- 3) construir cordón cuneta y pavimentar las calles: San Luis, Isla de los Estados y Santa Fe;
- 4) realizar tareas de bacheo en la calle Kuanip al 2200;
- 5) realizar las siguientes obras en la plaza ubicada sobre el macizo 60 de la sección L:
 - a) instalación de luminarias en el predio de la plaza;
 - b) construcción y colocación de cestos para basura;
 - c) construcción y colocación de bancos;
 - d) colocación de alambrado perimetral;
- 6) acondicionar los reductores de velocidad del barrio.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 205 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/2010.-

im

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA